

JUAN JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, Secretario del Instituto Universitario de Desarrollo Regional de la Universidad de La Laguna

Certifica:

Que en la reunión del Consejo del Instituto Universitario de Desarrollo Regional celebrada el martes 23 de septiembre de 2014 se discutió y aprobó la propuesta de Reforma del Reglamento del Instituto planteada en el punto primero del orden del día. Dicha reforma consiste en la modificación del artículo 10 del Reglamento para añadir un subapartado c) con la siguiente redacción:

c) Los ayudantes doctores a quienes, por la naturaleza de su contrato, no les pueden ser reconocidos sexenios de investigación, podrán solicitar su adscripción siempre que la misma sea avalada por dos miembros del Instituto mediante escrito razonado en el que se harán constar los méritos del Ayudante Doctor propuesto, que deberán ser equivalentes, al menos, a los de un sexenio en su Área.

La propuesta fue aprobada con el voto a favor de la totalidad de los 19 asistentes al Consejo de un censo total de 30 miembros.

Con el fin de que sea considerada esta propuesta de reforma en los órganos competentes de la Universidad, expido el presente en la ciudad de La Laguna, a veinticuatro de septiembre de 2014.



Fdo: Juan José Díaz Hernández